Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00167/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SMCDMX/0290/03-2019** de fecha 25 de marzo de 2019, signado por la Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Secretaria de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1935/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
02 ABR. 2019
11:00

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 3089/2489
Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez. - Secretaria de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE LAS MUJERES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
28 MAR 2019
RECIBIDO
RECIBE: Karina HORA: 2:23pm

167

SMCDMX/0290/03-2019
Ciudad de México, a 25 de marzo de 2019
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Código: 401.3S

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, esquina Av. San Antonio Abad,
3º. Piso, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc.

P R E S E N T E

En respuesta al oficio **SG/DGJyEL/PA/SEN/000152/2019**, con fecha de 20 de marzo de 2019, en el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, resolvió lo siguiente:

"Primero. - El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Secretaría de la Mujeres de la Ciudad de México, que, a la brevedad posible, proporcione su invaluable apoyo en el diseño e instrumentación de cursos de capacitación en materia de violencia de género y atención a víctimas, dirigidos al personal de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México."

En lo referente al numeral primero, me permito mencionar que la Secretaría de las Mujeres, a través de la Dirección General de Igualdad Sustantiva conduce el Programa de Capacitación en materia de Igualdad Sustantiva, el cual tiene como el propósito de ser un instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.

Por lo anterior, se pone a disposición de los Módulos Legislativos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México; por un lado, la asesoría técnica en el diseño e instrumentación de la capacitación en materia de violencia de género, por otro, la oferta de capacitación en materia de igualdad sustantiva y violencia de género, en sus modalidades presencial y en línea para contribuir en el compromiso

asumido por el Congreso de la Ciudad de México en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujeres.

Asimismo, facilito el contacto de la Dra. Yazmín S. Pérez Haro, Directora General de Igualdad Sustantiva, con quien pueden concretar dicha colaboración. Correo electrónico igualdadsustantiva.dg@gmail.com, teléfono 55 12 28 36 ext. 716.

Se adjunta la oferta de capacitación, de la Dirección de Capacitación, Investigación y Documentación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

C.c.c.e.p.- **Lic. María Elena Ortega Hernández**.- Coordinadora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género
Dra. Yazmín Pérez Haro. - Directora General de Igualdad Sustantiva

Descarga turno: Turno 1387/19

YPH/ifsc

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

OFERTA 2018 - 2024

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Objetivo General

▶ Desarrollar procesos de capacitación, durante el período 2018 - 2024, para incluir la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres y; garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Objetivos Específicos

▶Establecer la vinculación interinstitucional entre la Secretaría de las Mujeres y los Entes públicos de la Ciudad de México, a fin de fortalecer estrategias de capacitación según las necesidades.

▶Formar habilidades en las personas servidoras públicas para el diseño e implementación de las políticas públicas con perspectiva de género y de prevención, atención de la violencia y acceso a la justicia, que permitan proponer acciones que contribuyan a la reducción de brechas de desigualdad.

▶ Valorar, en el primer trienio, el impacto de la capacitación en el quehacer institucional de los Entes públicos en relación con el número de acciones propuestas para reducir las brechas de desigualdad a fin de reorientar los esfuerzos de los procesos de capacitación, en materia de género y prevención, atención de la violencia y acceso a la justicia.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Perfil de Participantes

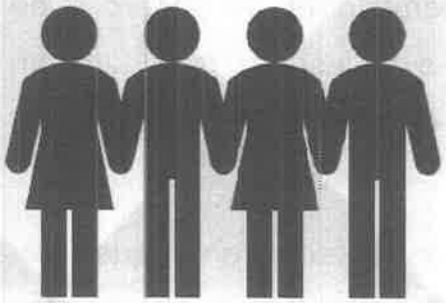

▶ Se enfoca a las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México, que realicen funciones de:

1. Diseño y planeación de políticas públicas,
2. Implementación de programas (a nivel de personas tomadoras de decisiones)
3. Operan dichos programas y/o brindan servicios de atención a la ciudadanía, en específico a las mujeres, niñas y adolescentes.
4. Realizan acciones educativas derivadas de los programas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Oferta de Capacitación

Consiste en la articulación de los perfiles de las personas públicas (funciones y atribuciones) de acuerdo al ciclo de la política pública y la alineación a los objetivos estratégicos de la Secretaría de las Mujeres.

Lo que da como resultado 4 ejes temáticos y 9 líneas estratégicas que pueden diferenciarse por niveles de formación:

N1 Básico	• Se adquiere la base conceptual y el marco normativo en materia de género, derechos humanos y violencia, además permite incidir en el cambio de las percepciones de lo sociocultural.
N2 Intermedio	• Se desarrollan habilidades de análisis y síntesis para llevar a cabo acciones (ya sea propuestas o actuaciones) en determinadas circunstancias de forma sistemática, tales como protocolos o procedimientos de atenciòn.
N3 Específico	• Se desarrollan habilidades de análisis y aplicación para realizar tareas significativas, tales como diseño, planeación y evaluación de políticas públicas, programas o estrategias, mediante el uso de métodos y teorías.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Oferta de Capacitación

Cada eje temático tiene una oferta en las modalidades presencial, en línea y mixta, a modo que los Entes Públicos con base en sus necesidades de capacitación identifiquen el eje, nivel y el tipo de modalidad que requieren; así también es imprescindible considerar el perfil de las personas servidoras públicas a capacitar.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

EJE TEMÁTICO	PERFIL	LÍNEA ESTRATÉGICA	OFERTA DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD Y DURACIÓN
1 Transversalidad con PeG y Cultura Institucional	Personas servidoras públicas que diseñan o intervienen en la planeación en los programas y proyectos del ente, así como responsables del ejercicio del presupuesto. Personas servidoras pública que intervienen en los procesos de gestión y administración de capital humano para garantizar la igualdad sustantiva en el ámbito laboral.	PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	N1 Género y Derechos Humanos	Presencial 8hrs. En 2 sesiones y En línea 20 hrs.
			N1 Prevención y Atención del Acoso Sexual	En línea, autoadministrable 20 hrs
			N2 Políticas públicas para la igualdad	Presencial 8 horas en 2 sesión
			N3 Planeación con PeG	Presencial 8 horas en 2 sesiones
			N3 Presupuestos públicos con PEG	Presencial 8 horas en 2 sesión
			N2 Cultura institucional	Presencial 8 horas 2 sesiones
			N2 Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública	En línea, autoadministrable 20 hrs

N1 Básico | N2 Intermedio | N3 Específico

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

EJE TEMÁTICO	PERFIL	LÍNEA ESTRATÉGICA	OFERTA DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD Y DURACIÓN
2 Vida Libre de Violencia para Mujeres y Niñas	Personas servidoras públicas responsables de elaborar mecanismos, protocolos o estrategias de prevención de la violencia hacia las mujeres. Personas servidoras públicas que operan los mecanismos de prevención de la violencia.	PREVENCIÓN	N1 Género y Derechos Humanos	Presencial 8hrs. En 2 sesiones y en línea 20 hrs.
			N2 Protocolo de Actuación en Materia de Prevención de la Violencia en el Transporte Público	En línea, autoadministrable 20 hrs
			N2 Ciudad segura y amigable	En línea, autoadministrable 20 hrs
			N1 Una vida libre de violencia para las mujeres	En línea Por definir
	Personas servidoras públicas que dan atención directa a mujeres en situación de violencia en asuntos jurídicos, atención psicológica y médica de primer contacto.	ATENCIÓN	N2 Acceso a la justicia con perspectiva de género	Presencial 8 horas en 2 sesiones
	Personas servidoras públicas responsables de garantizar el cumplimiento y respeto a la ley en los procedimientos judiciales (investigación, integración de investigación, resolución del juicio).	ACCESO A LA JUSTICIA	N2 Acceso a la justicia con perspectiva de género	Presencial 8 horas en 2 sesiones
			N1 Comunicación incluyente y no sexista	Presencial En línea Por definir

N1 Básico | N2 Intermedio | N3 Específico